

Graciela Laverde Redondo\*\*

# Ser o no ser: Periodistas en Colombia\*

## To be or not to be: Journalists in Colombia

*Recibido: 25 de abril de 2013 / Aceptado: 15 de mayo de 2013*

### Palabras clave:

Periodismo, Libertad de expresión,  
Libertad de prensa, Estado,  
Conflicto armado.

### Resumen

Este artículo de reflexión pretende analizar críticamente el riesgo de ejercer periodismo en el marco del conflicto armado colombiano. De ahí, que los grupos al margen de la ley, el Estado y las bandas emergentes vulneran derechos como la libertad de expresión y de prensa. Razón que afecta el diseño sobre el tratamiento a colectivos desfavorecidos, la presión del anunciante sobre contenidos, ideologización y ascendencia política en los medios, cuestiona la independencia, responsabilidad y ética de las casas periodísticas provocando dilemas deontológicos en los profesionales. Diferentes casos violentos contra periodistas denunciando de injusticias de ambos lados de la ley, lleva a la autocensura por miedo a represalias, provocando falta de rigor o responsabilidad social en la información, obviando premisas del contrato social y el mundo con voces múltiples de McBride.

### Key words:

Journalism, Freedom of speech,  
Press freedom, State, Armed conflict.

### Abstract

This reflection article aims to analyze critically risk as a journalist in the context of the Colombian armed conflict. Hence, the groups outside the law, the state and emerging bands violate rights such as freedom of speech and press. This reason affects dissent on treatment to disadvantaged groups, advertiser pressure on content, ideological and political ascendancy in the media, questioning the independence, accountability and ethical dilemmas leading newspaper houses in professional ethics. Different cases of violence against journalists who report injustice on both sides of the law, leads to self-censorship for fear of retaliation, causing lack of rigor and social responsibility in the information, ignoring social contract premises and the world with multiple voices McBride.

\* El presente artículo de reflexión se deriva del módulo seminario Violencia y sociopolítica en Colombia, en el marco de la Maestría en Desarrollo Social de la Universidad del Norte. Este artículo va ligado a los estudios The Worlds of Journalism Study (WJS) que se propone comprender las visiones y cambios en la profesión periodística a nivel mundial, así como las condiciones y limitaciones bajo las cuales operan y las funciones sociales del periodismo en un mundo cambiante. Hace parte de un esfuerzo académico global para evaluar periódicamente el estado del periodismo, liderado a nivel mundial por la Universidad de Munich y el capítulo Colombia es coordinado por la Universidad del Norte en el Grupo de Investigación PBX en Comunicación y Cultura y su Línea de Investigación Estudios de Medios y Periodismo.

\*\* Comunicadora Social y Periodista. Especialista en Responsabilidad Social Empresarial. Magister en Desarrollo Social. Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. Periodista revista *Trez15*. [gracelaverred@hotmail.com](mailto:gracelaverred@hotmail.com)

## INTRODUCCIÓN

Los profesionales de los medios de comunicación desempeñan una función vital para el desarrollo social de una comunidad y sobretodo en un Estado democrático, estos están llamados a vigilar la legitimidad democrática, por ello es importante la independencia e imparcialidad de los periodistas. En la evolución de la humanidad directrices y paradigmas cambian acarreado nuevos retos y responsabilidades, así como condiciones y limitaciones. La libertad de acción de los periodistas y de los medios ha sido una conquista ardua y difícil que todavía representa un ideal en muchos lugares. Ahora, los medios, se presentan como un poder de influencia, y disponen de la capacidad de seleccionar la información y los asuntos de interés que centran la atención de toda la sociedad. La libertad de expresión como derecho practicado con responsabilidad social, defiende el derecho a la información y a la comunicación, contribuyendo a la alfabetización mediática, construyendo la lectura crítica en la ciudadanía, que apunta a los procesos sociales para un consumo y gozo llevando a la observación de los medios.

Ejercer la crítica es un homenaje a la libertad de expresión, siendo este un derecho y una obligación de la sociedad no solo del profesional que brinda información de calidad, equilibrada, contextualizada. En Colombia este derecho parece representar un bien social y jurídicamente tan valioso como para impugnar como ilegal ante cualquier pretensión restrictiva, del bien común, la verdad, o la integridad física, psíquica y moral de los hombres. El objetivo de

este artículo es analizar críticamente el riesgo de ejercer el periodismo en el marco del conflicto armado colombiano, en el que grupos al margen de la ley, el Estado y mafias emergentes vulneran el derecho a la libertad de expresión y prensa. Reporteros sin Fronteras ha indicado en múltiples informes que Colombia es una de las naciones más peligrosas para ejercer el periodismo, cuatro periodistas por año son asesinados y el caso Jaime Garzón es el más sobresaliente en la historia reciente del país.

La Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper) en cada uno de sus informes (que conoceremos en este escrito) prende las alarmas sobre los graves niveles de intolerancia, agresión y violencia extrema que afrontan los comunicadores colombianos en su diario ejercicio profesional.

### Del problema

Periodismo, libertad de expresión y conflicto armado son temas delicados de tratar en Colombia, donde “la violencia se ha vuelto un componente activo de la sociedad, llegando a ser parte de las manifestaciones culturales implícitas en las relaciones sociales” (Trejos, 2012), esto implica que el miedo esté presente, aún más en quienes ejercen el oficio de periodista, ya que tratan la información sobre el conflicto armado, entre otras problemáticas del país. Según el programa televisivo *Contravía* (Morris, H., 2004), el salario promedio de un periodista de 35 años es de 1'500.000 trabajando sin que se reconozcan horas extras, atenuantes que desmejoran la calidad informativa, desinformando la sociedad

y vulnerando la democracia al no haber buen flujo informativo. Guevara (2002) citado por Vallejo (2005) recuerda que a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, la reportería en Colombia era ejercida por ciudadanos comunes y corrientes a quienes los directores de los periódicos acreditaban como reporteros, volviéndose los personajes más serios y respetables en su entorno que al ser líderes de opinión gozaban de admiración y buena posición; pero la recesión económica, la guerra y los canales privados desmejoraron el papel y el oficio periodístico en Colombia y transformaron su vinculación laboral que pasó de ser un contrato integral a ser por nota a emitir dando a estos la necesidad de fabricar noticias en las cuales los hechos son exagerados y/o manipulados como se afirmó en el mismo capítulo del programa *Contravía* anteriormente mencionado.

Fecolper en el 2011 enfatizó la importancia de la libertad de expresión como piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática e indispensable para la formación de la opinión pública, al recordar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos considera fundamental que los periodistas gocen de protección e independencia para realizar su función ya que contribuyen al desarrollo social fortaleciendo el debate público. Con la aparición de canales privados<sup>1</sup> que representan el poder económico del país se convirtió el periodismo en un negocio en el cual priman los intereses de

familias pudientes detrás del canal marcando a sus colaboradores ante los actores del conflicto armado por dichos intereses. También esto ha provocado en los profesionales de la información olvidar que el compromiso del periodista es con los ciudadanos y no con quien le paga ya que están llamados a ser los ojos, la voz y los oídos de la sociedad defendiendo la verdad ante hechos cometidos por un actor ilegal o legal y no su comité de aplausos, aunque las presiones estatales al ser criticados acusan a estos de intentos de deslegitimación por parte del periodista al demandar ante la sociedad anomalías o son acusados de falta de objetividad.

La Fuerza Pública también ha ejercido arbitraria y desproporcionada violencia en contra de los periodistas al documentar eventos, en búsqueda de la destrucción del material periodístico y/o la expulsión de estos de dichos eventos. Así mismo, han sido víctimas de agresiones en desarrollo de manifestaciones al encontrarse en medio de confrontaciones entre Fuerza Pública y manifestantes. Según Eduardo Márquez, catedrático de periodismo de la Universidad Sergio Arboleda, “desde 1988 hasta la fecha en Colombia han sido asesinados 126 periodistas, la gran mayoría por cuenta del ejercicio del oficio”. El ejemplo más sobresaliente en la historia reciente del país ha sido el caso del periodista Jaime Garzón<sup>2</sup>, por atreverse a denunciar los secretos a vo-

1. Los canales: RCN canal de televisión privado propiedad de la Organización Ardila Lülle. Su principal competidor es Caracol Televisión canal privado propiedad del Grupo Valórem del empresario Julio Mario Santo Domingo. Nació como parte de la Cadena Radial Colombiana Caracol Radio.

2. Jaime Hernando Garzón Forero (Bogotá, 24 de octubre de 1960-13 de agosto de 1999). Periodista, abogado, pedagogo y pacifista colombiano. A su trabajo en televisión y radio se sumó su papel como negociador de paz, ocupó cargos públicos en la alcaldía menor de Sumapaz, Bogotá, durante la administración del alcalde mayor Andrés Pastrana Arango (1988-1990) y el gobierno presidencial de César Gaviria Trujillo (1990-1994).

ces en este país macondiano donde pasa todo y no pasa nada. El apoyo estatal a periodistas amenazados incluye medidas de seguridad definidas según el nivel de riesgo evaluado por la policía o el Ministerio del Interior. Según estadísticas hasta abril de 2013 hay periodistas: Amenazados, 34; asesinados por el oficio, 2; muertos en fuego cruzado, 1; sufrieron secuestros breves y luego fueron liberados, 3. Uno de los casos fue el de una mujer embarazada que, mediante torturas en su secuestro, fue convidada a callar por parte de los paramilitares. Los otros dos son periodistas del diario *El Tiempo*; autor, las FARC, por haber entrado sin permiso a una zona de su control.

La principal institución que lleva ese conteo depurado es la FLIP (Fundación para la Libertad de Prensa), junto con el Comité de Protección de Periodistas (CPJ), con sede en New York, y Reporteros Sin Fronteras (RSF), con sede en París. Entre los agresores determinados se encuentran: los grupos paramilitares o bandas criminales, como Águilas Negras, los Urabeños y los Paisas, señalados de ser los mayores responsables de la violación a la libertad de prensa y expresión, y de ataques a periodistas. De 202 agresiones reportadas, en 52 casos (25,74 %) los agresores fueron paramilitares.

### **Sin justificación**

La libertad es un contexto privilegiado en el que emerge y se desarrolla de manera eficaz la vida social. La libertad de expresión y el derecho a la información son fundamentos sustanciales en las sociedades democráticas, su garantía requie-

re el amparo de una prensa libre, plural, crítica y abierta a quienes sirve. La protección y bienestar de las personas que hacen prensa en todas y cada una de sus presentaciones haciendo una función social, exige salvaguardar a los profesionales y sus productos de cualquier intento de limitación que la conlleven a la degradación ya que esta va ligada al desarrollo social pero lastimosamente cada día se escucha en los mismos medios de comunicación, casos de periodistas limitados en su ejercicio por amenazas y atentados por sus labores investigativas e intereses particulares respecto a los actores del conflicto armado pero irónicamente también sesgados por abusos de poder estatales a pesar que según la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada en 1948, reza: artículo IV: “Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y de difusión del pensamiento por cualquier medio”.

Al silenciarse una opinión, no solo se afecta a la persona que quería expresarla sino que se está robando a la “especie humana” y no solo a los que apoyan dicha opinión sino a quienes se apartan de ella, porque si la opinión es correcta, se les priva de la oportunidad de abandonar el error por la verdad y si es falsa, pierden un beneficio casi tan grande, que es la percepción más clara y viva de la verdad, que se produce cuando esta colisiona con el error (Gómez, 2006).

El pilar del derecho al acceso a la información en Colombia está consignado en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia: “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de in-

formar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”. Resulta dispersa esta premisa, ya que no está adecuadamente implementada y carece de mecanismos que garanticen su cumplimiento. En una Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) denunció: “Entre 1995 y 2005 en 19 países fueron asesinados 157 periodistas por motivos relacionados con el ejercicio de su actividad profesional. El 48 % corresponden a un solo país: Colombia” (OEA, 2008).

Fecolper documentó en 2009, 202 casos de agresión contra el ejercicio libre del periodismo o contra periodistas por razones de su labor profesional, mientras que en 2010 se presentaron 189 agresiones, lo que evidencia cómo la problemática va en aumento en el país. Entre los casos se destacan 1 homicidio, 6 tentativas de homicidio, 67 amenazas, 2 secuestros, 2 intentos de secuestro, 19 agresiones físicas, 1 agresión sexual, 8 casos de desplazamiento forzado, 17 violaciones a la libertad de opinión u hostigamientos, y 10 casos de acoso judicial. La mayoría de los tipos de agresión presentaron un aumento en los casos con relación al número registrado en 2010.

Los informes indican que “el clima de intolerancia contra la prensa durante 2011 se reflejó, principalmente, en dos elementos comunes en buena parte de las agresiones documentadas: primero, un alto nivel de agresividad de los ac-

tores armados, fundamentalmente de los grupos paramilitares que el gobierno identifica como Bacrim<sup>3</sup>, lo que constituye una grave amenaza para la vida e integridad de periodistas críticos y disidentes; y, de otro lado, una tensión social llevada a límites extremos, potenciada por el clima político de campañas en las elecciones de autoridades regionales, que convirtió a personas de diferentes sectores de la población civil en agresores de periodistas porque, a su juicio, no toman en cuenta su punto de vista”.

El sicariato continúa siendo el medio de agresión más común. En Colombia, las violaciones contra la vida e integridad personal a los periodistas se caracterizaron por ataques en sus lugares de residencia o trabajo. Produciendo sensación de vulnerabilidad y desprotección en las víctimas, y amedrentamiento al gremio periodístico, indica Fecolper. En este sentido, agrega que “es importante resaltar que fueron empleados medios especialmente bélicos, como la utilización de bombas y una tentativa de incineración, lo que evidencia el fin adicional de generar terror y configurar una amenaza latente a los demás periodistas”. “Sin una efectiva libertad de expresión, la democracia se desvanece, el pluralismo y la tolerancia empiezan a quebrantarse, los mecanismos de control y denuncia ciudadana comienzan a tornarse inoperantes y, en definitiva, se crea el campo fértil para que sistemas autoritarios se arraiguen en la sociedad” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005).

3. Las bandas emergentes o bandas criminales emergentes (BACRIM) es el nombre que identifica a una serie de organizaciones mafiosas que operan en Colombia.

### Libertad de prensa

Varios autores del siglo XVIII dan a la libertad de opinión, la función de mantener un orden, ejemplo es *El contrato social* (1762) de Jean-Jacques Rousseau que le da a la opinión pública, el papel de “censor” para censurar las acciones gubernamentales con las cuales no está de acuerdo. “Sin absoluta libertad de prensa no puede haber ni libertad, ni progreso” sostenía Domingo Faustino Sarmiento a lo cual agregaba lamentándose que “con ella apenas si se puede mantener el orden público” (citado en Jaksic, 2002). Demostrando la importancia del buen uso de la libertad de parte de la sociedad, quien cada día demanda del periodista haciendo uso democrático de los medios y la información generada en ellos con participación activa y dinámica, esto se evidencia en el uso de las redes sociales en las cuales crece el número de personas que siguen con lupa el trabajo periodístico sea para aprobar, debatir, polemizar, desmentir o consensuar. Lo propio de la ciudadanía hoy es hallarse asociada al “reconocimiento recíproco”, esto es al derecho a informar y ser informado, de hablar y ser escuchado, imprescindible para poder participar en las decisiones que condenen a la colectividad. Una de las formas hoy más flagrantes de excusión ciudadana se sitúa en la desposesión del derecho a ser visto y oído, que equivale al de existir/contar socialmente, tanto en el terreno individual como colectivo, en el de las mayorías como de las minorías (Wincour, 2001, pp. 96-97).

En torno a la libertad de expresión se plantea en un informe de la Corporación de Justicia: “Es

claro que se trata también de un derecho complejo, pues colisiona en forma permanente con otros derechos y bienes fundamentales como lo ilustra, por citar un solo ejemplo, la clásica y estudiadísima tensión entre la intimidad personal y la libertad informativa de los periodistas. Es, pues, un derecho que suscita polémicas jurídicas y políticas recurrentes” (Botero, 2005). Pero es claro que a pesar de que Botero, exprese lo anterior no se ofrece ninguna garantía para su ejercicio y que cada atentado muestra el derecho vulnerado al periodista y la sociedad para la cual este quiere generar contenido. Fernando Garavito<sup>4</sup>, quien era columnista del semanario *El Espectador* cuando recibió amenazas por escribir sobre el pasado del expresidente Álvaro Uribe Vélez<sup>5</sup>. A pesar de ser Garavito un experimentado periodista, que nunca en su carrera con más de 30 años de experiencia, ha tenido que rectificar un informe, solo en diciembre comenzó a recibir ingresos estables en el país que lo acogió, Estados Unidos. Durante meses, él y su familia sobrevivieron gracias a la solidaridad de periodistas estadounidenses y amigos de Colombia.

### Diferencias entre libertad de prensa y de expresión

La diferencia entre la libertad de expresión y la libertad de información aunque tienen el mis-

4. Fernando Garavito (Bogotá, Cundinamarca, Colombia, 1944-Nuevo México, Estados Unidos, 28 de octubre de 2010) Famoso periodista colombiano víctima de amenazas por su trabajo periodístico.

5. Álvaro Uribe Vélez, político y abogado colombiano, Presidente de la República de Colombia en 2002, y reelegido en 2006, luego de una reforma constitucional que su gobierno promovió en el Congreso.

mo objetivo de comunicar “algo” es ese “algo”, ambas son indispensables para la formación de una opinión pública libre. El derecho a expresarse libremente es uno de los más fundamentales, ya que es esencial para luchar por el respeto y promoción de todos los demás derechos humanos, la libertad de expresión se refiere a materias opinables, mientras que la libertad de información son hechos noticiables; colegios profesionales en el ámbito de la actividad periodística, velan por la ética y la dignidad profesional y el respeto entre los nuevos periodistas. Autores como Badeni dicen: “La libertad de prensa, al igual que las demás libertades constitucionales, no es absoluta. Es absoluto el ejercicio de esa libertad, en cuanto no se permite la censura, pero las consecuencias ilícitas que acarrea su manifestación deben ser reparadas por quien ejerció abusivamente tal libertad”. Hacen reflexionar a todos los profesionales en esta área, en cuanto al profesionalismo, rigor y ética.

En preocupación de lo que se informa y que no debe ser censurado pero sí debe tener rigor se han dado investigaciones sobre periodismo y quienes lo ejercen, en tanto fondo y forma ejemplo es el Informe Hutchins: “Una prensa libre y responsable” (1947). Uno de los puntos más destacados se centra en la necesaria intervención gubernamental para solucionar problemas que se enumeraban en el trabajo: La prensa como negocio, la revolución técnico-empresarial y la desnaturalización de los fines de los medios masivos por la prevalencia de intereses ajenos a la comunicación e información. Este informe dio lugar a la Teoría de la Responsabilidad Social

de la Prensa. Configuración donde se reflejaba la enorme influencia de la prensa para dirigir la opinión pública a favor de los dirigentes del medio.

Sean McBride también expuso el conocido Informe McBride: “Un solo mundo, voces múltiples” (1980), el cual recoge los delitos de poder que atentan contra el periodismo e incluye los derechos y deberes del periodista. Expuso una radiografía de la comunicación mundial en los 70. Además de la responsabilidad social de los profesionales en la opinión pública; plantea que el periodismo ha de respetar las leyes para no vulnerar los derechos de los ciudadanos, viendo a la libertad de expresión carente de responsabilidad como un paso a la distorsión de la realidad. Para este, la “libertad con responsabilidad incluye relación con la ética profesional, acercamiento a los hechos, situaciones o procesos con la debida atención a sus aspectos diversos”.

### **De los límites al ejercicio periodístico**

Fecolper indicó que el departamento más inseguro para el ejercicio del periodismo fue Cauca, con 36 agresiones contra periodistas (17,82 %). En este departamento los ataques se concentraron en amenazas colectivas, que afectaron a 22 periodistas y radios comunitarias, así como una tentativa de homicidio. En Santander se presentaron 21 agresiones (10,40 %). Así mismo, es notable la persistencia de ataques contra ellos por el cubrimiento de situaciones de relevancia que reciben amenazas contra su vida como retaliación por la información divulgada, principalmente en Barrancabermeja, ciudad en

la que fueron amenazados el equipo de trabajo de la emisora Antena del Río y la periodista Mónica Arcella del canal local Enlace TV. Es también preocupante la situación de Cundinamarca, con 20 agresiones (9,90 %), principalmente por panfletos amenazantes que circularon a nombre del Bloque Capital Águilas Negras, departamentos como Antioquia, Meta, Tolima y Valle reportaron 13, 12, y 11, ataques a la libertad de expresión, respectivamente.

Aludir a la libertad de expresión e información genera controversia y malestar en la sociedad. Este derecho se ve limitado regularmente en su aplicación por: el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Cita textual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “el ejercicio abusivo del derecho de libertad de expresión no puede estar sujeto a ningún tipo de limitación” que no sea la de la responsabilidad judicial –ulterior a la conducta abusiva misma–. Sin embargo personajes de manera coercitiva vetan de acuerdo a los intereses que tengan sobre la información muchas veces apoyados por la misma sociedad. Otros ejemplos: tolerando difícilmente la crítica, el expresidente Álvaro Uribe, no dudaba en acusar personalmente a un periodista, esto pasaría inadvertido si no estuviera en juego la seguridad de los medios de comunicación (RSF, 2008, p. 47). “La parapolítica<sup>6</sup> que afectó departamentos de la costa Atlántica cuya investigación resultó peligrosa para los

comunicadores. Medios de Barranquilla fueron objeto de censura por parte de jueces locales al denunciar hechos de corrupción. En Arauca, Bucaramanga y Cúcuta, en 2007 se presentaron hechos que van desde aparición de listas negras con amenazas de muerte, hasta acciones concretas de intimidación a periodistas y medios por parte de organismos estatales, varios medios de Saravena fueron intimidados por la guerrilla de las FARC para difundir un comunicado” (FLIP, 2007).

Entre los casos de homicidio encontramos el del periodista Luis Eduardo Gómez, en Arboletes (Antioquia) el 30 de junio, mientras llegaba a su casa, quien investigaba el manejo de recursos públicos por parte de la Alcaldía Municipal y era testigo dentro de la investigación adelantada por la Fiscalía en relación con el ‘Pacto de Urbabá’, alianza que involucra a alcaldes, concejales y congresistas con el Bloque ‘Élmer Cárdenas’ de las Autodefensas Unidas de Colombia. La situación no solo refleja la especial y desproporcionada violencia a la que se enfrentan los periodistas sino la sevicia con la que actúan sus agresores o victimarios. Como en los casos de tentativa de homicidio contra Héctor Rodríguez, director de la emisora La Veterana FM de Popayán (Cauca), quien el 26 de mayo fue atacado por sicarios; de Mario Esteban López, director del noticiero y gerente de RAV Televisión Canal 22 de Ipiales (Nariño), que el 31 de mayo, al salir de su casa, fue retenido ilegalmente y fue golpeado y rociado con gasolina, con serias intenciones de ser incinerado, plan que se frustró por la llegada de una patrulla de la Policía; y de

6. Fenómeno presentado en Colombia, escándalo político desatado a partir de 2006 por la revelación de los vínculos de políticos con paramilitares, con posterioridad al proceso de desmovilización que adelantaron varios de los grupos que conformaban las Autodefensas Unidas de Colombia.



Rodolfo Zambrano, del diario *Magangué hoy*, a quien el 18 de febrero le fue realizado un atentado con artefacto incendiario en su residencia, en el municipio de Magangué (Bolívar).

### **La información pública**

“Colombia sigue siendo el cuarto país más peligroso para el ejercicio del periodismo”. (CPJ, 2007). Durante el 2011, el mayor número de agresiones contra periodistas fue cometido por personas de quienes no se pudo determinar ni su identidad ni su pertenencia a algún grupo social, entidad estatal o particular organización al margen de la ley. La ciudadanía fue la segunda agresora del periodismo libre y seguro, pues fue señalada de ser responsable de 31 agresiones, el 15,35 % de los ataques fueron por campañas electorales ocurridas el año anterior. En cuanto a agentes estatales, en 14 casos, o sea el 6,93 %, el agresor fue la Fuerza Pública, principalmente Ejército y Policía Nacional, mientras que en 32 ataques (15,85 %) la responsabilidad fue de funcionarios públicos, tales como empleados de alcaldías e incluso concejales.

El artículo 74 de la Constitución Política de Colombia, particulariza en torno al derecho de acceso a documentos públicos: “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable”. Cualquier persona puede acceder y conocer, de manera anónima y sin necesidad de justificación, sobre la existencia de información pública en posesión o bajo control de entidades públicas. Se trata de un derecho fundamental que se sustenta en dos

principios: el de máxima divulgación y el secreto o limitaciones debe ser la excepción. En segundo lugar, el principio de buena fe, según el cual los encargados de entregar información pública deben, por lo menos, asegurar y garantizar el acceso a los documentos, facilitar los medios para que el solicitante acceda a ellos, actuar diligentemente y promover una cultura de transparencia.

El acceso a la información pública requiere de intervención en tanto la política pública, más aún en su formulación como problema ha contado con un proceso de investigación y deliberación desde instancias de la sociedad civil que se han tropezado con iniciativas del ente legislativo. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), que desde su origen (1998) ha realizado talleres y encuentros con periodistas de diferentes regiones del país e identificado trabas en el acceso a la información pública como uno de los factores que afecta la libertad de prensa y pone en riesgo la seguridad de los periodistas: “el tema se vuelve importante para la FLIP porque las malas prácticas o las trabas para el acceso a la información pública son a veces una forma de censura y una manera de generar peligros contra la propia profesión”.

### **CONCLUSIONES**

Se identifican con claridad los protagonistas de las amenazas a la libertad de prensa en Colombia, podemos establecer tres categorías: grupos al margen de la ley –paramilitares, guerrilleros, narcotraficantes–; organismos estatales y por los gobiernos –nacional, regional y local– y

una tercera que incluye a los actores internos de los medios de comunicación como anunciantes, propietarios y directores, quienes a conveniencia lejos de los principios periodísticos regulan qué informar y qué no. Según Fecolper, se redujeron, aunque persisten, las agresiones físicas de 35 a 19, la desaparición forzada pasó de 1 a 0 casos, la detención ilegal o privación injustificada de la libertad de 9 a 1, la persecución laboral o despido sin justa causa de 2 a 1, los ataques a instalaciones de medios de 4 a 3, el hostigamiento u obstaculización del trabajo periodístico de 43 a 22, el cierre de medios de 1 a 0, las presiones mediante asignación de publicidad de 3 a 0, y el acoso judicial de 15 a 10 casos. Este último sigue siendo utilizado para intimidar o escarmentar a los periodistas.

Miquel Rodrigo, afirma que la faceta comunicativa del terrorismo es una consecuencia y no una causa. “No se puede afirmar que la información sobre el terrorismo comporta siempre una posición propagandística y la simbiosis medios-terrorismo facilita la generalización del terrorismo.” A partir de este enunciado propuesto por Rodrigo es posible cuestionar la teoría del profesor Luis Trejos que sugiere que la violencia es una forma de comunicación dentro del marco del conflicto armado colombiano, aunque sobre el telón de fondo de la guerra, paramilitares, guerrilla y militares pretendan convertir a los periodistas, en sus voceros.

El libre ejercicio periodístico se ve gravemente afectado, presentándose reiteradas violaciones a la libertad de expresión e información,

además de ataques directos a periodistas y medios de información obstaculizando la labor de los comunicadores y la verdad sobre muchas denuncias para que llegasen a la opinión pública. Además de provocar que la mayoría de profesionales de la información amenazados que huyen vuelven a trabajar como periodistas pero con un cambio brusco de tema, abandonando por completo el trabajo sobre el conflicto armado, las violaciones de los derechos humanos y la corrupción local.

## REFERENCIAS

- Alberroi, H. (2009). Libertad de prensa y desarrollo: una relación ineludible. *Revista de Globalización, Competitividad & Gobernabilidad*, Vol 3, No. 2, pp. 126-138.
- Bonilla, J. & Montoya, C. (2003). Periodistas, políticos y guerreros. Tres hipótesis sobre la visibilidad mediática de la guerra en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, No. 16, pp. 70-81.
- Botero, F. (2007). Colombia: ¿Democracia, paracracia o simplemente desgracia? *Revista de Ciencia Política*, Vol. 27, No. 1, pp. 97-111.
- Castaño, S. (2007). El ejercicio de las libertades de prensa y de expresión ¿constituye acaso un valor primario del orden jurídico? *Persona y Derecho*, No. 56, pp. 327-356.
- Checa, F. (2011). *Observatorios: fortalecimiento de la libertad de expresión y reivindicación del derecho a la crítica*. Chasqui (13901079), No. 116, pp. 48-54.

- De la Roche, F. (2004). Presentación de dossier sobre historia de los medios de comunicación social y periodismo en Colombia. *Historia Crítica*, No. 28, pp. 5-16.
- Gómez, J. & Hernández, J. (2008). Libertad de prensa en Colombia: la contradicción en la búsqueda de la verdad. *Palabra Clave*, Vol. 11, No. 1, pp. 109-122.
- Jaramillo, P. (2011). Hacia una política pública de acceso a la información oficial en Colombia análisis de coyuntura. *Nexus* (1900-9909). Vol. 10, pp. 20-39.
- Morris, H. (2004). Contravía programa de análisis periodístico. Bogotá D.C. Recuperado <http://www.youtube.com/watch?v=0T9ZKaEaExY>
- Ortega, A. (2002). Juicios paralelos y Constitución: su relación con el periodismo. *Revista Latina de Comunicación Social*, feb. 2002, Vol. 5, No. 47, pp. 1-5.
- Soria, C. (1991). *La hora de la ética informativa*. Mitre, Barcelona.
- Torres, J. (2004). El rigor: garantía para los periodistas, credibilidad para los medios y esperanza para los ciudadanos. *Palabra Clave*, No. 11, pp. 113-135.
- Trejos, L. (s.f). Colombia y los Estados Unidos en los inicios de la Guerra Fría (1950-1966). “Raíces históricas del conflicto armado colombiano”. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, (15), 47.
- Trejos, L. (s.f). La violencia política como elemento transversal en la configuración del Estado colombiano. *Persona y Sociedad*, Vol. XXVI.